



Universidad Nacional

Expte. 21-00-23965.-

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 13 OCT 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita aprobación de las Contrataciones Directas realizadas a los fines de lograr el equipamiento digital para la Dirección de Prensa y Difusión, las que se encuadran en las disposiciones de la Ley de Contabilidad de la Nación, capítulo IV, art. 56, inc. 3, aps. a) y d), Decreto 436/00, en razón de la urgencia de contar con ese material (fs. 11 vta.); teniendo en cuenta lo informado a fojas 22 por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar las Contrataciones Directas de que se trata, llevadas a cabo para los fines indicados precedentemente y adjudicar las mismas a las firmas, por los montos e imputación que se detalla a continuación, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 5.153,30 (Pesos cinco mil ciento cincuenta y tres con treinta centavos),

"VIDEOSÓNIDO" de Pablo Báez \$ 4.180,00.-
"MANHOS" S.R.L.....\$ 973,30.-

TOTAL.....\$ 5.153,30.-

IMPUTACION: P.V.

Table with 7 columns: Fuente, Depend, Prog, Subprog, Proy, Act, Inc. It lists four rows of budgetary data.

Table with 3 columns: Princ, Parcial, IMPORTE. It lists four rows of principal and partial amounts.

Handwritten initials 'F G' at the bottom left of the page.



Expte. 21-00-23965.-

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

24

ARTICULO 2.- Pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Prensa y Difusión y a la Secretaría de Administración.

Ae
g

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ARG. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro. -

1782